



Tribunal Supremo Electoral
Magistrado

San Salvador, 26 de febrero de 2013

Señores
Organismo Colegiado
Tribunal Supremo Electoral
Presente.-

Siendo consecuentes con lo discutido y aprobado en el Plan General de Elecciones, me permito solicitar a este Organismo, la emisión del Acuerdo de creación de la Comisión Nacional de Debate Presidencial auspiciada por el Tribunal Supremo Electoral.

Las características del acuerdo deberán contener entre algunos aspectos:

- a) La Integración de la Comisión
- b) Sus facultades
- c) La Función del TSE con respecto a la Comisión
- d) Normas éticas en las cuales se regirá el debate
- e) Transmisión a Medios de comunicación. La transmisión del debate deberá realizarse mediante los Medios de Comunicación Estatal, a cuya señal se puede incorporar cualquier medio de comunicación privado de manera gratuita y voluntaria.

Sobre la Integración de la Comisión,

Propongo que ésta sea integrada por los Rectores de las cinco universidades más antiguas del país y que en su pensum académico incluyan la materia relacionada con Humanidades y Ciencias Jurídicas, específicamente por los Rectores de las Universidades como: La Universidad de El Salvador (UES), Universidad "José Simeón Cañas" (UCA).

*No enviado alas
12:54
26/02/13
Red*





Tribunal Supremo Electoral
Magistrado

Universidad "Dr. José Matías Delgado", Universidad Tecnológica, Universidad Francisco Gavidia, Universidad Alberto Masferrer.

Sus Facultades

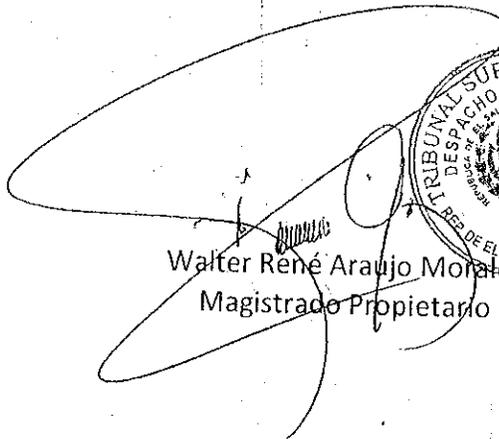
Emitir su reglamento, desarrollar un plan para definir, coordinar y acordar mecanismos para la logística y el desarrollo en general del debate presidencial. Además de coordinar las normas de conducta de los participantes en el debate.

Normas Éticas en las cuales se regirá el debate:

Imparcialidad, Equidad, Respeto Mutuo, Respeto a la institucionalidad, Transparencia, Respeto a las normas establecidas por la Comisión.

La Función del TSE con respecto a la Comisión

Debe ser de auspicio y apoyo para su financiamiento, así como establecer condiciones para el normal funcionamiento y desarrollo de la iniciativa a fin de institucionalizarla para consolidar el avance democrático salvadoreño.



Walter René Araujo Morales
Magistrado Propietario